



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 922
QUILLÓN, lunes 5 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PREVIRED S.A

RUT:96.929.390-0

LA SUMA DE \$:174.689

Y SON:CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLÓN (CONDUCTORES), POR EL MES DE JULIO/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21410	Retenciones Previsionales:	174.689			
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		174.689	96929390-0	C-1891984

TOTALES : 174.689 174.689

Administrador Municipal
 Director de Control
 Secretario Municipal
 Jefe de Presupuesto y Finanzas
 Tesorero

ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

RECIBI CONFORME